



VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se informa que la Comisión de Posgrado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud propone el reconocimiento de un curso a la Lic. María Gimena PIZZARELLO.

Que, la Comisión de Posgrado recomienda el reconocimiento del curso: "*Filosofa de la Biología 3: Teoría del conocimiento, ecología y problemática ambiental*" a la Lic. María Gimena PIZZARELLO, con calificación 10 (diez) y un reconocimiento de 2,5 (dos con cinco) créditos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Lic. María Gimena PIZZARELLO (DNI. 31.089.356) el curso: "*Filosofa de la Biología 3: Teoría del conocimiento, ecología y problemática ambiental*", con calificación 10 (diez) y un reconocimiento de 2,5 (dos con cinco) créditos, para su carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-